



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/90276

24/06/2022

223862

AUTOR/A: FERNÁNDEZ CASTAÑÓN, Sofía (GCUP-ECP-GC); MAESTRO MOLINER, Roser (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en marzo de 2018 el entonces Ministerio de Fomento (actual Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, MITMA), el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Avilés firmaron un Protocolo para la integración del ferrocarril en esa localidad, que requiere Estudio Informativo.

La redacción del Estudio informativo de integración urbana en Avilés se encuentra actualmente en su segunda fase de definición de alternativas con el nivel de detalle suficiente para servir al proceso de información pública y de audiencia a las Administraciones. Está previsto que durante el presente año finalice esta fase del contrato.

La eliminación de la barrera ferroviaria es una actuación de integración urbana del ferrocarril y, por lo tanto, tiene un carácter fundamentalmente urbanístico. Por dicho motivo, las obras que se construyan en beneficio de la ciudad deberán ser pagadas total o parcialmente por las Administraciones Locales o Autonómicas competentes en materia de urbanismo, pudiendo ser cofinanciadas parcialmente por la Administración del Estado.

La definitiva puesta en marcha de la integración requerirá de la suscripción del correspondiente Convenio entre las diferentes administraciones.

En cuanto al proceso de licitación del Estudio Informativo “Acceso a la margen izquierda del Puerto de Avilés”, se informa que avanza con normalidad. Actualmente, se encuentra en fase de evaluación de las ofertas presentadas y el siguiente hito será la adjudicación del contrato de servicios, para su posterior formalización y empezar con la redacción.



Por otro lado, hay que señalar que actualmente ya se cuenta con un Protocolo (marzo de 2018) con el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Avilés en relación con la citada actuación.

Madrid, 11 de agosto de 2022